

Jueves 9 de diciembre de 2021

Fondo Monetario Internacional publicó informe con evaluación de la estabilidad del sistema financiero chileno

El Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó la “Evaluación de la Estabilidad del Sistema Financiero” (*Financial System Stability Assessment, FSSA*) de Chile, realizada en el marco del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP¹, por sus siglas en inglés). El programa se llevó a cabo de forma remota, en conjunto con el Banco Mundial, organismo que lidera la “Evaluación del Sector Financiero” (*Financial Sector Assessment, FSA*) desde una perspectiva de Desarrollo de Mercados.

Chile se sometió de manera voluntaria a esta revisión, solicitada a través del Banco Central de Chile (BCCh) y del Ministerio de Hacienda. Es la tercera evaluación que se realiza bajo el programa FSAP. La primera se llevó a cabo en 2004, y sus recomendaciones dieron respaldo a una importante agenda regulatoria del sistema financiero local. En 2011 fue actualizada, y este año Chile fue uno de los seis países que la llevaron a cabo, junto a Reino Unido, Sudáfrica, Filipinas, Georgia y Hong Kong.

El diagnóstico de los evaluadores, plasmado en el FSSA, da cuenta de un sistema financiero profundo, con marcos regulatorios y de supervisión sólidos, y bancos suficientemente capitalizados. Asimismo, destaca que la importante reorganización de las autoridades regulatorias financieras ha concluido, y que la implementación de Basilea III comienza en diciembre de 2021. En dicha transición, recomiendan que los bancos se mantengan resilientes.

En otro ámbito, reconocen que la respuesta de las autoridades económicas frente a los eventos ocurridos a fines de 2019 y durante 2020, fue contundente y bien coordinada. La complementariedad de las políticas fiscal, financiera y monetaria, incluyendo el resguardo de la estabilidad financiera a través de un apoyo a la liquidez sin precedente por parte de BCCh, dan cuenta de la capacidad de adaptación del sistema financiero chileno, según se consigna en el reporte.

Las recomendaciones formuladas apuntan a cerrar brechas considerando mejores prácticas internacionales que abarcan aspectos relacionados con diversos actores del mercado financiero. Asimismo, proponen avanzar en temas transversales, como potenciar el manejo de crisis y la coordinación entre autoridades, y definir el marco para el uso de herramientas macroprudenciales, siguiendo estándares internacionales. En este sentido, el FMI releva el rol del Consejo de Estabilidad Financiera en el cual el BCCh asiste como asesor invitado permanente. También sugiere avanzar en mecanismos de resolución bancaria y en crear un esquema de

¹ El FSAP se estableció en 1999, complementa las consultas bajo el Artículo IV y es obligatorio para 47 jurisdicciones con sistemas financieros de importancia sistémica.

protección a los depósitos (DPS, por sus siglas en inglés). Este último ya ha sido estudiado en Chile como se consigna en los Informes de Estabilidad Financiera de 2018.²

Una selección de las recomendaciones en las cuales el rol de BCCh es más directo, incluye mejorar la administración de liquidez sistémica, acotando la toma de riesgo por parte del Instituto Emisor. Así, se propone finalizar el diseño de un marco específico, denominado Asistencia de Liquidez de Emergencia (ELA, por sus siglas en inglés), basado en la regulación existente. Por otra parte, se recomienda desarrollar un mercado REPO -venta de activos financieros con acuerdo de recompra posterior-, de forma tal que éste sea la primera línea de contención ante un *shock* de liquidez sistémico.

Las entidades sujeto de esta evaluación avanzarán en la concreción de las recomendaciones de acuerdo con las respectivas atribuciones legales. De esta forma, se potenciará la agenda de reformas ya en curso, con el fin de fortalecer la profundidad y resiliencia del mercado de capitales chileno, las que serán especialmente relevantes para las autoridades de los poderes Ejecutivo y Legislativo que asumirán en marzo de 2022.

El segundo reporte enfocado en el diagnóstico y recomendaciones para el Desarrollo del Mercado Financiero (FSA) será publicado por el Banco Mundial durante 2022, debido a que las condiciones sanitarias impidieron abordar los componentes del FSAP de forma simultánea.

² Informes de Estabilidad Financiera de [2018.I](#) y de [2018.II](#)